



DECRETO Nº 249 /2016

Aprobado expediente Nº 41/2016 , **DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACION URGENTE CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION PARA LA EXPLOTACIÓN DEL KIOSCO DE LA JUDERIA UBICADO EN PARQUE DE LA JUDERIA DE PEÑAFIEL** y convocada la licitación por Decreto 158/2016, de 31 de marzo

Publicada la licitación en el BOP Nº 84, de 12 de abril, NO se han presentado en plazo y forma ofertas:

Se declaró desierto por Decreto 196/2016, de 22 de abril.

Vista la solicitud presentada por D. RADOMIR METODIEV YORDANOV con NIF X3198013R, para adjudicación directa del mencionado contrato

Habiendo presentado en plazo la documentación requerida.

De conformidad con lo establecido en el art. 151 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo especial de explotación del Café Bar Kiosko de la Judería a D. RADOMIR METODIEV YORDANOV con NIF X3198013R por una renta anual de 2000€ anuales IVA incl., de conformidad con las condiciones económicas y técnicas establecidas en el Pliego de condiciones que rige la presente contratación y con las condiciones incluidas en su oferta. El contrato tendrá una duración de CUATRO AÑOS a partir del día siguiente al de la formalización.

SEGUNDO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

TERCERO: Notificar la resolución al adjudicatario y citarle al adjudicatario para la formalización del contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

CUARTO: Publicar la adjudicación y la formalización del contrato en el Perfil del Contratante.

QUINTO- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del ROF.

Peñafiel, 12 de mayo de 2016

EL ALCALDE

Roberto Díez Gonzalez

Ante mí

La Secretaria,